



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



## DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO

### INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

### AL FONDO DE SANEAMIENTO Y FORTALECIMIENTO FINANCIERO (FOSAFFI) POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2011 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012



**SAN SALVADOR, 16 DE ENERO DE 2014.**

## INDICE

CONTENIDO	PAG.
1. ASPECTOS GENERALES.....	1
1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA.....	1
1.1.1 TIPO DE OPINION DEL DICTAMEN .....	1
1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS .....	1
1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO .....	1
1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS, INSTRUCTIVOS, Y OTRAS NORMAS APLICABLES .....	1
1.1.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA.....	1
1.1.6 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES ...	2
1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION.....	2
1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES .....	2
2. ASPECTOS FINANCIEROS.....	3
2.1 INFORME DE LOS AUDITORES.....	3
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA .....	4
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO .....	5
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES.....	5
4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS, INSTRUCTIVOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES. ....	7
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES.....	7



**Licenciado**  
**Miguel Antonio Chorro Serpas**  
**Presidente del Comité Administrador del**  
**Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero**  
**FOSAFFI**  
**Presente**

Hemos realizado Auditoría a los Estados Financieros, preparados por el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI), por el periodo del 1 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2012, aplicando Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

**1. ASPECTOS GENERALES**

**1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

El presente informe no contiene observaciones

**1.1.1 TIPO DE OPINION DEL DICTAMEN**

Opinión Limpia

**1.1.2 SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS**

Sin observaciones

**1.1.3 SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO**

Sin observaciones

**1.1.4 SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS, INSTRUCTIVOS, Y OTRAS NORMAS APLICABLES**

Sin observaciones

**1.1.5 ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA**

Del análisis y evaluación de los Informes de Auditoría Interna, no se consideró ninguna observación para efectos de la auditoría.

#### **1.1.6 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

El Informe de la Auditoria que precede, no contenía recomendaciones a las cuales se le pudiera hacer seguimiento.

#### **1.2 COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION**

Durante el transcurso de la presente auditoria fueron atendidas por parte de los funcionarios y empleados del FOSSAFI, las solicitudes de información y documentación requeridas.

#### **1.3 COMENTARIOS DE LOS AUDITORES**

No hubieron observaciones que reportar durante la presente auditoría financiera al Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero – FOSAFFI.



## 2. ASPECTOS FINANCIEROS

### 2.1 INFORME DE LOS AUDITORES

Licenciado

**Miguel Antonio Chorro Serpas**

**Presidente del Comité Administrador del**

**Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero**

**FOSAFFI**

**Presente**

Hemos examinado el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, preparados por el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero – FOSAFFI, por el período del 1 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2012. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la Auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero - FOSAFFI. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero - FOSAFFI por el período del 1 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2012, de conformidad con Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 16 de enero de 2014.

**DIOS UNION LIBERTAD**

**Directora de Auditoría Uno**



**2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA**

**2.2.1 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.**

**2.2.2 BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.**

**2.2.3 ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.**

**2.2.4 ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.**

**2.2.5 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.**

**2.2.6 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.**

**2.2.7 ESTADO DE CABIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.**

**2.2.8 ESTADO DE CABIOS EN EL PATRIMONIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.**

**2.2.9 NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2011.**

**2.2.10 NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2012.**



### 3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

#### 3.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Licenciado**

**Miguel Antonio Chorro Serpas**

**Presidente del Comité Administrador del**

**Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero**

**FOSAFFI**

**Presente**

Hemos examinado el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, preparados por el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero - FOSAFFI, por el período del 1 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2012 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la Auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planear y ejecutar la auditoría al Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero - FOSAFFI, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero - FOSAFFI, es responsable de establecer y mantener un Sistema de Control Interno. Para cumplir con esa responsabilidad, se requiere de estimados y juicios por la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas, de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de Políticas y Procedimientos puedan deteriorarse.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente

Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados dentro de un período en el curso normal de sus funciones.

No identificamos aspectos que involucran el Sistema de Control Interno y su operación, que pudieran considerarse como condiciones reportable de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en el Balance General, el Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de Control Interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelarían todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anteriormente.

San Salvador, 16 de enero de 2014.

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Directora de Auditoría Uno**





**4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS, INSTRUCTIVOS Y OTRAS NORMAS APLICABLES.**

**4.1 INFORME DE LOS AUDITORES**

Licenciado

**Miguel Antonio Chorro Serpas**

**Presidente del Comité Administrador del**

**Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero**

**FOSAFFI**

**Presente**

Hemos examinado el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, preparados por el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero – FOSAFFI, por el período del 1 de enero del 2011 al 31 de diciembre del 2012 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero - FOSAFFI, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Con respecto a los rubros examinados, el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero - FOSAFFI cumplió, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero - FOSAFFI, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 16 de enero de 2014.

**DIOS UNION LIBERTAD**

*[Firma manuscrita]*  
**Directora de Auditoría Uno**

